RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2017, del Consejero, por la que se dispone hacer público el nombramiento del Secretario General del Consejo Económico y Social de Extremadura. (2017062114)

La Ley 3/1991, de 25 de abril, crea el Consejo Económico y Social de Extremadura y lo configura como órgano consultivo del Gobierno regional en las materias de orden económico y social.

El artículo 6 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, contempla entre los órganos que componen el Consejo Económico y Social de Extremadura, el Secretario del mismo.

El artículo 11 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, en la redacción dada por la Ley 10/1998, de 26 de junio, señala que el Secretario General del Consejo "será nombrado y separado libremente por el Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo".

La referencia al Consejero de Economía y Hacienda debe entenderse realizada al Consejero de Economía e Infraestructuras, en virtud del Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 129, de 7 de julio).

En consecuencia, de acuerdo con los preceptos citados, y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 19 de septiembre de 2017,

## RESUELVO:

Hacer público el nombramiento de doña María José Pecero Cuéllar como Secretaria General del Consejo Económico y Social

Mérida, 21 de septiembre de 2017.

El Consejero de Economía e Infraestructuras, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA